POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUPERLABORALES S.A.S., empresa dedicada a la administración del talento humano, declara su especial interés y compromiso con la integridad física, mental y social de sus trabajadores de planta y en misión. La prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales forma parte integral del desempeño eficiente de los diferentes procesos; por ello, la Alta Gerencia mantiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada uno de los ambientes laborales.

La Gerencia asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumplir los requisitos legales aplicables y destinar los recursos necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores en el ejercicio de su labor.

Los programas desarrollados están orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado. Todos los empleados, contratistas y trabajadores temporales tienen la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos de seguridad e informar sobre los posibles riesgos para ellos y para los demás.

Dado el compromiso de la empresa con la salud, la seguridad y el bienestar de todos los colaboradores, **SUPERLABORALES S.A.S.** se compromete con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

- Establecer el plan de trabajo anual, las acciones de seguimiento y los indicadores para la medición y la mejora continua, con el fin de fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de las metas establecidas.

- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante capacitación para la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos y la implementación de medidas y acciones orientadas a mitigarlos o controlarlos.

- Facilitar e incentivar la participación de los colaboradores en los comités y en las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer el compromiso individual y colectivo con el autocuidado.

- Promover el uso responsable de los recursos naturales, controlar la generación de residuos y procurar beneficios sociales, económicos y ambientales, verificando que los procesos se desarrollen con medidas orientadas a la mitigación de riesgos.

Con este propósito y en el marco del mejoramiento continuo, la política aplica a todos los centros de trabajo y a todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación.

La Gerencia de **SUPERLABORALES S.A.S.** establece además que la prevención y el control de los factores de riesgo ocupacional y ambiental no son responsabilidad exclusiva del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino de cada colaborador y, especialmente, de quienes tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

Con ello, se promueve el mejoramiento continuo en cada una de las áreas y actividades que desarrolla la empresa.

Publíquese y cúmplase en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de enero de 2026.



MANUEL FELIPE RAMOS CALDERON
Representante Legal

CONTROL DOCUMENTAL

FECHA	PÁGINA MODIFICADA	MODIFICACIÓN No.	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
14/03/19	NINGUNA	N.A.	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
04-01-2020			Cambios en la política
06-01-2021			Cambios en la política
04-01-2022			Cambios en la política
14-01-2024	**Cambios política**	**Logos**	Cambio en la política
10-01-2026	**Encabezado**	**Aplica a partir de**	Fecha de aplicación